



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 63ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 23 de junio de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(*continuación*)

Gastos autorizados para el bienio 2006-2007 (continuación)

Tema 137 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en
Burundi (*continuación*)

Tema 138 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en
Côte d'Ivoire (*continuación*)

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la
República Democrática del Congo (*continuación*)

Tema 152 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el
Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la
paz (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Gastos autorizados para el bienio 2006-2007 (continuación) (A/60/7/Add.40 y A/60/889)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General sobre los gastos autorizados para el bienio 2006-2007 (A/60/889) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7/Add.40), así como una carta de fecha 23 de junio de 2006 a él dirigida por el Presidente de la Asamblea General en la que expresaba su intención de ayudar a los Estados Miembros a adoptar, antes del 28 de junio de 2006, una decisión consensuada que autorizase el gasto de los fondos restantes del crédito consignado en la resolución 60/247 A de la Asamblea General. El Presidente señala también a la atención de los miembros un proyecto de decisión por él presentado en virtud del cual la Comisión decidirá autorizar el gasto de los fondos restantes.

2. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) da lectura al texto de la carta del Presidente de la Asamblea General.

3. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que está dispuesto a apoyar el proyecto de decisión presentado por el Presidente, aunque también respalda los intentos por llegar a un consenso en consultas adicionales. El Grupo toma nota de la intención del Presidente de la Asamblea General de concluir esas consultas el 28 de junio de 2006, a más tardar, y desea declarar que la limitación de los gastos debería suprimirse sin ningún condicionamiento a otros factores.

Tema 137 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (continuación) (A/60/731 y Add.1 y A/60/893)

Tema 138 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (continuación) (A/60/630, A/60/753 y Corr.1 y A/60/896)

Tema 140 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (continuación) (A/60/669, A/60/840 y A/60/888)

Tema 152 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (continuación) (A/60/634, A/60/724 y A/60/897)

4. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta los informes del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (A/60/669 y A/60/840), la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (A/60/731 y Add.1), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) (A/60/630, A/60/753 y Corr.1) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (A/60/634 y A/60/724).

5. Como se indica en el informe de ejecución del presupuesto de la MONUC para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/888), la Asamblea General, en sus resoluciones 58/259 B y 59/285 A, consignó a la Misión un monto total de 954,8 millones de dólares para 2004/2005. Los gastos correspondientes a ese período ascendieron a un total de 900,9 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado de 53,9 millones de dólares, que representa el 5,6% de la consignación. El saldo no utilizado se debe a que se atrasó el despliegue de 14 helicópteros militares, se finalizó prematuramente un contrato comercial para un avión de pasajeros, no se utilizaron 7 aviones, el despliegue de contingentes y personal militar se realizó más lentamente de lo previsto y se redujeron las necesidades de vehículos y servicios de comunicaciones.

6. Las economías se vieron contrarrestadas en parte por gastos superiores a lo previsto por concepto de servicios médicos, debido a la ampliación de los servicios facilitados por tres nuevos hospitales militares, y de separación y despliegue, debido a la elevada tasa de rotación de Voluntarios de las Naciones Unidas.

7. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea con arreglo al informe de ejecución han quedado superadas por las disposiciones de su resolución 60/255 relativas a la financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Por lo tanto, el proyecto de resolución sobre la financiación de la MONUC deberá acreditar a los Estados Miembros la suma total de 68,8 millones de dólares en la forma que determine la Asamblea.

8. El proyecto de presupuesto de la MONUC para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/840) asciende a 1.097,3 millones de dólares, lo que representa una reducción de 36,4 millones de dólares (3,2%) en relación con la consignación para 2005/2006. La diferencia obedece a una reducción de las necesidades relacionadas con el transporte aéreo, las instalaciones y la infraestructura, las comunicaciones, la adquisición de vehículos y otros suministros, servicios y equipo relacionados con el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes.

9. Esas reducciones se vieron contrarrestadas por el incremento de las necesidades para el despliegue previsto de la totalidad de las unidades militares y policiales y por la propuesta de ampliar la plantilla civil de la Misión con 142 nuevos funcionarios de contratación internacional y 830 nuevos funcionarios de contratación nacional. Las necesidades de la MONUC se basaron en el supuesto de que las elecciones se celebrarían el 30 de junio de 2006. En relación con el aplazamiento de las elecciones, y la determinación pertinente de todas las necesidades de recursos conexas, el Secretario General tiene intención de imputar esos recursos, en la máxima medida posible, al proyecto de presupuesto para 2006/2007. Se dará cuenta de los gastos consiguientes en el marco del informe de ejecución de la Misión correspondiente a 2006/2007.

10. Como se indica en el párrafo 221 del presupuesto, entre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se incluyen consignar la suma de 1.097,3 millones de dólares durante 2006/2007, prorratear la suma de 274,3 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2006 y prorratear la suma de 823 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2006 y el 30 de junio de 2007, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

11. El informe sobre la financiación de la ONUB (A/60/731 y Add.1) contiene una petición de autorización para contraer obligaciones en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de octubre de 2006. En un principio, el Secretario General previó presentar un presupuesto completo de la ONUB para 2006/2007, pero considera prudente solicitar autorización para contraer obligaciones durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de

octubre de 2006, a la espera de que el Consejo de Seguridad se pronuncie sobre las propuestas contenidas en su informe (S/2006/163), que incluye el retiro de la ONUB previsto para finales de 2006. Con arreglo a la decisión del Consejo, el Secretario General presentará el presupuesto completo para 2006/2007 durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Entre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General, según figura en el párrafo 38 del informe, se incluye autorizar al Secretario General a contraer compromisos durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2006 por un valor máximo de 79,2 millones de dólares.

12. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/630), el Contralor recuerda que la Asamblea General, en su resolución 59/16 A de 29 de octubre de 2004, consignó la suma de 378,5 millones de dólares para el mantenimiento de la Operación durante el bienio 2004-2005. Los gastos durante ese período ascendieron a 336,9 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado de 41,6 millones de dólares (11%).

13. El saldo no utilizado obedece a que no se desplegaron ocho helicópteros, se redujo el gasto en equipo, alquiler de locales y agua, electricidad, etc., se adquirieron menos vehículos pesados para apoyar a los contingentes y menos piezas de equipo de apoyo en aeródromos, disminuyeron los gastos de flete del equipo de propiedad de los contingentes, de rotación y de las raciones, retrasándose además el despliegue del personal de policía.

14. Las medidas que deberán adoptarse incluidas en el informe de ejecución ya han quedado superadas por las disposiciones de la resolución 60/255 de la Asamblea relativas a la financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Por lo tanto, el proyecto de resolución sobre la financiación de la ONUCI deberá acreditar a los Estados Miembros la suma de 57,4 millones de dólares en la forma que determine la Asamblea.

15. El proyecto de presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/753 y Corr.1) se estima en 420,2 millones de dólares, lo que representa un

aumento de 1,4 millones de dólares (0,3%) en relación con la consignación para 2005/2006. La diferencia obedece en parte a un aumento de los recursos necesarios para el despliegue previsto de todos los efectivos autorizados para 2005/2006 y el despliegue gradual de funcionarios adicionales en 2006/2007. Ese aumento se compensa con la reducción en un 35% de las horas de vuelo previstas de los helicópteros y la reconfiguración de la flota de aeronaves, la adquisición de menos bienes de equipo y la reducción de los gastos de flete del equipo de propiedad de los contingentes.

16. Como se indica en el párrafo 38 del informe, entre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se incluyen consignar la suma de 420,2 millones de dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período 2006/2007, prorratear la suma de 192 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 15 de diciembre de 2006 y prorratear la suma de 228,2 millones de dólares para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2007, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.

17. Tras la presentación del proyecto de presupuesto de la ONUCI para 2006/2007, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1682 (2006), autorizó, hasta el 15 de diciembre de 2006, un aumento en la dotación de la ONUCI de hasta 1.500 efectivos adicionales, incluido un máximo de 1.025 efectivos militares y 475 efectivos de policía civil. En vista de esa decisión, el Secretario General tiene intención de someter a la consideración de la Asamblea, durante la parte principal de su sexagésimo primer período de sesiones, un presupuesto revisado de la ONUCI para 2006/2007.

18. En relación con el informe de ejecución del presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/634), el Contralor recuerda que la Asamblea General, en su resolución 58/309, consignó la suma de 41,9 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el bienio 2004-2005. Los gastos durante ese período ascendieron a 41,4 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado de 462.000 dólares que representa un 1,1% de la suma consignada. El saldo no utilizado se atribuye principalmente a una mayor tasa de vacantes de personal. El ahorro se vio contrarrestado en parte por un aumento en el uso de aeronaves, que se debe a la

política de separar los vuelos de carga de los vuelos de pasajeros y a problemas mecánicos de los helicópteros.

19. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea incluidas en el informe de ejecución ya han quedado superadas por las disposiciones de su resolución 60/255 relativas a la financiación de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. Por lo tanto, el proyecto de resolución sobre la financiación de la MINURSO deberá acreditar a los Estados Miembros la suma total de 1,5 millones de dólares en la forma que determine la Asamblea.

20. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/724) se estima en 42,8 millones de dólares, lo que representa un descenso de 2,7 millones de dólares (6%) en relación con la consignación para 2005/2006. La diferencia obedece a tres factores principales: una reducción del número de puestos como resultado de un examen de la estructura de los componentes administrativos y otros componentes civiles de la MINURSO, pedido por el Consejo de Seguridad; una reducción de las necesidades relacionadas con vehículos en comparación con el bienio 2005-2006; y la reducción del número de horas de vuelo presupuestadas para aviones y helicópteros. Esta reducción general se contrarresta en parte por las necesidades adicionales de 24 puestos de seguridad civil.

21. Como se indica en el párrafo 44 del informe, entre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se incluyen consignar la suma de 42,8 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión en el período 2006/2007 y prorratear la suma de 42,8 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

22. Por último, el Contralor señala que, al 30 de abril de 2006, el total de las contribuciones pendientes a la MINURSO ascendían a más de 45 millones de dólares, lo que excede los créditos presupuestados para las operaciones de la Misión durante todo un año y refleja una carencia crónica de fondos. En consecuencia, durante más de dos años no se han reembolsado las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes. Es evidente que esta situación no es satisfactoria y merece la atención de los Estados Miembros.

23. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva. Como consta en su informe sobre la MONUC (A/60/888), la Comisión Consultiva recomienda una reducción del presupuesto de la Misión ligeramente superior a 6 millones de dólares, debido a retrasos en el despliegue previsto y a las recomendaciones de la Comisión relativas a los puestos.

24. Asesores externos han concluido recientemente un estudio de la MONUC de gran alcance. La Secretaría aún está evaluando los resultados, por lo que no se han incluido en el presente proyecto de presupuesto. La Comisión Consultiva aguarda con interés el análisis completo de la Secretaría al respecto y las propuestas pertinentes, que deberían incluirse en la próxima solicitud presupuestaria de la MONUC. El organigrama de la Misión en la sede sigue siendo muy complejo y algunas de sus funciones parecen estar innecesariamente fragmentadas. Se debería seguir tratando de resolver esas deficiencias y los resultados deberían incluirse en la próxima solicitud presupuestaria.

25. Se informó a la Comisión Consultiva de las demoras registradas en el plan de despliegue del personal militar y civil, por lo que solicitó y recibió información sobre las correspondientes revisiones a la baja de las estimaciones presupuestarias. Esas revisiones han quedado debidamente recogidas en su informe.

26. El proyecto de presupuesto de la MONUC propone la conversión de un gran número de puestos de personal temporario general en puestos de plantilla, así como la creación de nuevos puestos y la conservación de puestos temporales. La capacidad de la Comisión Consultiva de analizar adecuadamente las propuestas del Secretario General se ha visto dificultada en el pasado por la presentación tardía de los presupuestos de la MONUC y la necesidad de revisarlos frecuentemente. La situación no ha mejorado con respecto al proyecto de presupuesto para 2006/2007.

27. En sus recomendaciones sobre los recursos humanos de la MONUC, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las significativas economías previstas para el ejercicio en curso y las persistentes tasas elevadas de vacantes, especialmente en puestos de contratación internacional. También tiene presente el

hecho de que ni el informe de los asesores ni la correspondiente reacción del Secretario General se han incluido completamente en el proyecto de presupuesto para 2006/2007.

28. Con respecto al informe de la Comisión Consultiva sobre la ONUB (A/60/893), el Presidente señala que el Secretario General sólo solicita por ahora autorización para contraer obligaciones, en espera de la preparación de un presupuesto completo atendiendo a la decisión del Consejo de Seguridad sobre el mandato de la Misión. La Comisión Consultiva recomienda que se conceda al Secretario General la autorización que ha solicitado, aunque sin perjuicio de examen ulterior de la plantilla y otras necesidades de la Misión. En vista del patrón de gastos mencionado en el párrafo 8 de su informe, debería bastar el prorrateo correspondiente al 50% del importe indicado en la solicitud de autorización para contraer obligaciones.

29. Como señala en su informe sobre la ONUCI (A/60/896), la Comisión Consultiva recomienda que se acepte la estimación del Secretario General. Se le presentó información sobre la constante cooperación entre la Misión y el Alto Representante para las elecciones y confía en que la Misión siga prestando asistencia al Alto Representante, en especial en materia de logística, respetando al mismo tiempo la independencia funcional de su oficina. El informe de la Comisión Consultiva sobre la ONUCI es realmente extenso e incluye propuestas de recursos humanos y varios problemas operacionales, como el transporte terrestre, los viajes, los proyectos de efecto rápido, la cooperación entre misiones y la protección de los niños.

30. Como consta en su informe sobre la MINURSO (A/60/897), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la estimación del Secretario General, con la salvedad de una mínima reducción en su recomendación relativa a la categoría del puesto solicitado por la Dependencia de Conducta y Disciplina.

31. La Comisión Consultiva observó el bajo nivel del saldo no utilizado previsto al término del ejercicio presupuestario 2005/2006. Al parecer, las hipótesis presupuestarias se han mejorado con miras a una utilización y una administración adecuadas de los recursos financieros de la Misión. Asimismo, parece que la Misión tiene una tasa de vacantes sistemáticamente elevada. En vista de los esfuerzos de

reestructuración de la Misión, la Comisión Consultiva seguirá pendiente de esas cuestiones y examinará la tasa de vacantes y la plantilla presupuestadas en el marco del proyecto de presupuesto correspondiente a 2007/2008. Por último, la Comisión Consultiva celebró que se hubieran realizado los exámenes de la gestión y, sobre esa base, recomendó que se aprobasen las propuestas del Secretario General relativas al personal civil, con la pequeña excepción de recomendar un puesto de categoría P-4, en vez de P-5, como se indica en el párrafo 25 de su informe.

32. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania), hablando en nombre del Grupo de Estados de África en relación con el tema 137 del programa, celebra la presentación de la información sobre la ejecución del presupuesto de la ONUB en un marco de presupuestación basada en los resultados, así como los progresos indicados para alcanzar la paz y la seguridad en Burundi. El Grupo de Estados de África agradece los intentos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por apoyar las diligencias de la Unión Africana, los países de la región de los Grandes Lagos y el pueblo de Burundi.

33. El problema político de Burundi es complejo y antiguo, por lo que es de muy difícil solución. Las esperanzas de encontrar una solución se han visto truncadas a menudo en el pasado. Sin embargo, África siempre se ha empeñado en lograr una paz duradera. El Grupo de Estados de África desea rendir homenaje a los destacados africanos que allanaron el camino para concertar el Acuerdo de Paz y Reconciliación en Burundi, firmado en Arusha en 2000.

34. El Grupo ha tomado nota con interés de las consultas celebradas entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Burundi elegido democráticamente sobre el plan para una retirada gradual de la presencia de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y un ajuste del mandato de la ONUB. El Secretario General y el Gobierno de Burundi deberían cooperar estrechamente para supervisar la evolución de la situación en el país. El Gobierno de Burundi, consciente de su limitada capacidad para continuar el progreso alcanzado hasta ahora, ha pedido a las Naciones Unidas y los organismos donantes que proporcionen asistencia a través de la recién establecida Comisión de Consolidación de la Paz. El Grupo acoge con agrado las iniciativas del Gobierno de Burundi a ese respecto.

35. A la luz de la firma de un acuerdo general de paz entre el Gobierno de Burundi y el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu y las Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL) el 18 de junio de 2006, el Grupo de Estados de África elogia a ambas partes por dar prioridad a los intereses de su país y de su pueblo. Alienta a ambas partes a que sigan afanándose por conseguir una cesación completa de las hostilidades y establecer una paz, seguridad y estabilidad duraderas, que son esenciales para que el país pueda lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

36. A pesar de esa positiva evolución, la situación en Burundi sigue siendo delicada. Por tanto, las Naciones Unidas todavía tienen un papel importante que desempeñar en la prestación de asistencia al Gobierno de Burundi. El Grupo de Estados de África ha tomado nota de las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a la solicitud de autorización para contraer obligaciones, por valor de 79.179.200 dólares, realizada por el Secretario General que acoge con agrado.

37. **El Sr. Sadouk** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de Estados de África en relación con el tema 138 del programa, dice que han ocurrido numerosos acontecimientos relevantes en Côte d'Ivoire desde la aprobación del presupuesto revisado de la ONUCI en noviembre de 2005. Se ha nombrado un nuevo Gobierno compuesto por todos los signatarios del Acuerdo de Linas-Marcoussis, se ha establecido una hoja de ruta para restablecer la paz y se ha encomendado al Grupo Internacional de Trabajo, de representación ministerial, la tarea de verificar la delegación en el Primer Ministro recién nombrado todas las atribuciones necesarias.

38. En el proceso de paz también se han hecho diversos avances significativos. La recién establecida Comisión Electoral Independiente ha concretado su estructura y su reglamento, estableciéndose además 21 comisiones regionales. Se ha creado un grupo de trabajo dedicado a la identificación de la población y las elecciones bajo la supervisión del Primer Ministro. Además, en una reunión celebrada en Yamoussoukro el 28 de febrero de 2006, los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire alcanzaron un acuerdo en relación con diversos temas pendientes, como los procesos de desarme e identificación de la población, los preparativos de las elecciones y la función de los medios de comunicación en el proceso de paz. Esos avances han moderado las tensiones y mejorado el

clima político general, lo que permite al Gobierno empezar a aplicar la hoja de ruta y centrarse en otros temas prioritarios, como la reactivación de la economía. El Grupo de Estados de África encomió al pueblo de Côte d'Ivoire por su firme determinación de salir adelante. Los preparativos de las elecciones son de particular interés y debería hacerse todo lo posible por apoyar el proceso de forma adecuada. A ese respecto, el Grupo de Estados de África insta a todas las partes en Côte d'Ivoire a que mantengan un compromiso constructivo para ayudar a consolidar la labor tanto de la Comisión como de la ONUCI.

39. La ONUCI tiene un papel crucial que desempeñar en la consecución de la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire. Según su mandato, la Operación debe, entre otras cosas, proporcionar orientación y asistencia técnica durante los preparativos y la celebración de las elecciones; supervisar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego, el movimiento de los grupos armados y el repliegue de las fuerzas; proporcionar asistencia al programa de desarme, desmovilización y reinserción; y propugnar el imperio de la ley y los derechos humanos. Sin embargo, tales tareas sólo se pueden realizar con el apoyo tangible de todos los Estados Miembros. El Grupo de Estados de África expresa su agradecimiento a todos los Estados que han contribuido directa o indirectamente a la positiva evolución de la situación en Côte d'Ivoire y reitera su firme apoyo a la ONUCI, que debe recibir todos los recursos necesarios para cumplir con su mandato.

40. El Consejo de Seguridad tomó nota de los acontecimientos ocurridos en Côte d'Ivoire y, en su resolución 1682 (2006), autorizó un aumento en la dotación de la ONUCI de hasta 1.500 efectivos adicionales, incluido un máximo de 1.025 efectivos militares y 475 efectivos de policía civil.

41. El monto de 420,2 millones de dólares previsto en el proyecto de presupuesto para 2006/2007 representa un aumento del 0,3% en relación con los 418,8 millones de dólares prorrateados en 2005/2006. El Grupo de Estados de África ha tomado nota de la observación hecha por la Comisión Consultiva de que serán necesarios más recursos para apoyar el despliegue de los 1.500 efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, debería presentarse a la Asamblea General, en su sexagésimo primer período de sesiones, un presupuesto de la ONUCI revisado para el bienio 2006-2007.

42. El Grupo de Estados de África coincide con la Comisión Consultiva en que, en general, se ha mejorado la presentación del proyecto de presupuesto, incluidos los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos efectivos. Encomia a la ONUCI por adoptar plenamente la presupuestación basada en los resultados, tal como solicitaba la Asamblea General en su resolución 59/296. Al igual que la Comisión Consultiva, encomia los intentos de la ONUCI por instituir una cultura de gestión basada en los resultados y centrada en el logro de los objetivos pretendidos de los programas. El Grupo se suma a la Comisión Consultiva en su requerimiento a la ONUCI para que comparta su experiencia presupuestaria con otras operaciones de mantenimiento de la paz.

43. Aunque el proyecto de presupuesto incluye 91 puestos adicionales, al Grupo le siguen preocupando las elevadas tasas de vacantes preponderantes en la ONUCI. La falta de personal afectará, sin duda, a su capacidad para desempeñar su labor. Aunque se suma a la Comisión Consultiva en elogiar a la Secretaría por su empeño en cubrir los puestos vacantes de la ONUCI, el Grupo pedirá que se aclare esta cuestión durante las consultas oficiosas.

44. Aunque ya existe el marco apropiado para llegar a una solución pacífica y duradera, la crisis en Côte d'Ivoire sólo se puede resolver definitivamente si la comunidad internacional presta su apoyo al proceso electoral, al programa de desarme, desmovilización y reinserción y a la labor del Alto Representante para las elecciones en Côte d'Ivoire.

45. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de Estados de África en relación con el tema 140 del programa, dice que el Grupo se complace en poder examinar un presupuesto completo de la MONUC preparado con arreglo a las disposiciones de la resolución 1635 (2005) del Consejo de Seguridad. En los presupuestos anteriores no se tuvieron en cuenta los mandatos adicionales conferidos a la Misión porque las estimaciones se prepararon antes de que se aprobaran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al igual que la Comisión Consultiva, el Grupo elogia a la Misión por el progreso realizado en la presentación de sus actividades de conformidad con la presupuestación basada en los resultados, tanto en el informe de ejecución como en la solicitud presupuestaria. Espera que en el futuro las solicitudes incluyan indicadores de progreso más precisos.

46. El Grupo reconoce los tremendos retos que afronta la Misión en relación con las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias y el progreso realizado hasta ahora, incluida la inscripción de más de 25 millones de votantes y la aprobación de una nueva Constitución por el pueblo de la República Democrática del Congo. Es importante afianzar esos logros y garantizar a la Misión los recursos necesarios para proporcionar un apoyo eficaz a las elecciones y otros procesos coadyuvantes a garantizar una paz duradera y una reactivación socioeconómica en la República Democrática del Congo. En ese contexto, el Grupo aprecia la comprensión, el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional.

47. Como ha señalado la Comisión Consultiva, no se prevé impartir ningún curso de capacitación sobre elecciones, aunque esa actividad será una prioridad en el próximo ejercicio. El Grupo espera que esa omisión se rectifique. Ha tomado nota de los esfuerzos de creación de capacidad de la Misión, incluida la propuesta de convertir los puestos de personal temporal general en puestos de contratación nacional. La Misión debería seguir examinando la posibilidad de otros mecanismos de creación de capacidad, en particular los proyectos de efecto rápido.

48. Debido a la publicación tardía del informe de la Comisión Consultiva, el Grupo ha dispuesto de poco tiempo para analizarlo. Por ello, sólo realizará comentarios preliminares en este momento. A este respecto, observa que, en el pasado, la Comisión Consultiva no ha podido analizar adecuadamente las solicitudes del Secretario General debido al retraso en la presentación de los presupuestos de la MONUC y la necesidad de revisarlos con frecuencia. El Secretario General debería informar al Consejo de Seguridad de que el calendario de sus decisiones afecta a la capacidad de las misiones para preparar y revisar sus presupuestos de forma oportuna y causa una tensión considerable a la Asamblea General con motivo de su examen.

49. Dado el alcance del mandato de la Misión, los recursos solicitados para el bienio 2006-2007 parecen razonables. Por lo tanto, el Grupo agradecería que se aclarase cómo afectará la reducción de 6,1 millones de dólares recomendada por la Comisión Consultiva a la capacidad de la Misión para cumplir con su mandato.

50. Al 31 de diciembre de 2005, la Misión tenía deudas contraídas con los Estados Miembros en

concepto de costos de dos contingentes y equipo de su propiedad. Todas las deudas pendientes deberían saldarse prontamente y, en el futuro, los pagos deberían realizarse a su debido tiempo. Al Grupo le preocupa que todavía existan 12 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes y desea saber si se han tomado medidas para resolver el problema.

51. La Asamblea General ya expresó su preocupación por la gran cantidad de personal de la MONUC que se estaba separando del servicio y por las dificultades conexas en materia de contratación, y pidió al Secretario General que redoblaste sus esfuerzos por rectificar esa situación. Sin embargo, varios meses después la tasa de vacantes sigue siendo muy alta en la Misión. Por ello, el Grupo acogería con beneplácito un compromiso para prestar mayor atención a este problema. Observa con satisfacción la estrategia cuádruple adoptada para suplir las necesidades de candidatos de habla francesa para ocupar puestos de personal civil en operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque se debería fomentar este tipo de iniciativas, se necesitan otras medidas destinadas específicamente a la MONUC.

52. El Grupo acoge con agrado el estudio sobre la dotación de personal y la estructura de la Misión realizado por la empresa de consultoría Dalberg y confía en que, cuando la Secretaría concluya su análisis del estudio, informe a la Asamblea General de la pertinencia de sus recomendaciones, no sólo para la MONUC sino también para otras operaciones de mantenimiento de la paz. Espera que cualquier mejora necesaria del organigrama de la Misión se haga a su debido tiempo. A ese respecto, espera con interés la información adicional sobre la estructura y el despliegue actuales de los recursos humanos de la Misión que se facilite en consultas oficiosas. El Grupo ha tomado nota de la creación de una red de coordinación y desea saber qué medidas tomará la Misión al respecto en el futuro.

53. Por último, el Grupo da las gracias a todos los que han colaborado estrechamente con la Misión, particularmente la Unión Africana.

54. **El Sr. Drogenik** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea siempre ha apoyado enérgicamente las actividades de la Organización para el mantenimiento de la paz. De hecho, sus miembros aportan casi el 38% del presupuesto de las operaciones para el mantenimiento

de la paz. Opina que cada misión debería ser juzgada por sus propios méritos y ya ha precisado su posición general acerca de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz en declaraciones anteriores. Sin embargo, desea señalar su preocupación por la demora en la presentación de la documentación. La Unión Europea está empeñada en que la Comisión avance en su consideración de los presupuestos de las misiones y colaborará constructivamente con otras delegaciones para conseguirlo.

55. **La Sra. Attwooll** (Estados Unidos de América) señala la profunda preocupación de su delegación por la demora en la presentación de los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz que son objeto de examen. Su delegación concede suma importancia al derecho de los Estados Miembros a examinar cabalmente esos presupuestos, así como los del resto de las misiones de mantenimiento de la paz, con miras a un entendimiento y una justificación bien fundadas de los recursos que se solicitan. El hecho de que los proyectos de presupuesto de que se trata se hayan presentado con tanto retraso compromete la posibilidad de examinarlos íntegramente antes del 28 de junio. Su delegación alienta al Secretario General a que, en el futuro, procure que los presupuestos e informes conexos de la Comisión Consultiva se presenten a la Comisión a su debido tiempo para poder examinar cabalmente las cuestiones.

56. Debido a su publicación tardía, su delegación no está en condiciones de hacer comentarios acerca de los informes que tiene ante sí la Comisión, reservando las preguntas para las consultas oficiosas.

57. **El Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) dice que su Gobierno participa activamente en la búsqueda de la paz en Burundi y también contribuye al proceso de paz en Côte d'Ivoire. Uganda es un país vecino de la República Democrática del Congo y, por tanto, su Gobierno concede gran importancia a la estabilidad de ese país.

58. Debido a la presentación tardía del proyecto de presupuesto de la MONUC, su delegación no ha dispuesto de tiempo suficiente para examinarlo. Sin embargo, desea elogiar al Secretario General por preparar un documento que tiene en cuenta los acontecimientos ocurridos recientemente en la República Democrática del Congo, como el referendo constitucional o las elecciones presidenciales y parlamentarias, así como las perspectivas de futuro.

Deberían formularse recomendaciones específicas para preparar un presupuesto basado en los resultados que prevea actividades posteriores a la transición en ámbitos tales como la gobernanza, la coordinación del apoyo internacional de orden técnico y político, la ayuda al Gobierno para restablecer la autoridad del Estado, el desarme de combatientes extranjeros, el apoyo a la seguridad nacional, la organización de elecciones locales y la asistencia humanitaria.

59. Su delegación continuará apoyando la reducción de los gastos de transporte fomentando el transporte por carretera; la potenciación de la dimensión regional de las iniciativas en pro de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo; el establecimiento de mecanismos sostenibles de cooperación regional en la región de los Grandes Lagos; la ejecución de los programas de repatriación, reinserción y reasentamiento para los excombatientes extranjeros desarmados y desmovilizados; la creación de enlaces operacionales con la ONUB y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), incluido el posicionamiento conjunto, las operaciones de acordonamiento y búsqueda y la creación de zonas libres de armas; y la coordinación del uso del personal y los activos con la ONUB, la UNMIS y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE). Su delegación acoge con agrado la evaluación emprendida del concepto de apoyo administrativo y logístico de la Misión y confía en que servirá para prestar servicios de forma más eficiente, directa y, por tanto, económica. También acoge con agrado algunas de las recomendaciones de la empresa de consultoría Dalberg incluidos en la solicitud presupuestaria.

60. Su Gobierno se compromete a garantizar la disponibilidad ininterrumpida de una base logística ampliada sita en Entebbe. Su delegación apoya las propuestas de recursos del Secretario General y solicitará que se aclare en consultas oficiosas la repercusión de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

61. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que su delegación ya ha formulado una declaración general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Comisión tiene considerables limitaciones de tiempo, por lo que no va a realizar una declaración detallada sobre los presupuestos de cada una de las misiones que se están considerando. Desea, sin embargo, expresar su pesar por la falta de tiempo de las delegaciones para examinar en profundidad los proyectos de presupuesto de las tres misiones o para

celebrar consultas con sus gobiernos. El presupuesto de la MONUC, en particular, se presentó muy tarde y las delegaciones recibieron el informe conexo de la Comisión Consultiva sólo unos pocos días antes de la presente reunión. Además, la Secretaría aún no ha finalizado su examen de la evaluación del personal y la estructura de la MONUC hecha por los asesores y, por tanto, las recomendaciones contenidas en esa evaluación no se han incluido íntegramente en la solicitud presupuestaria. Esta situación es inaceptable, habida cuenta del monto del presupuesto de la Misión.

62. **El Sr. Banny** (Côte d'Ivoire) dice que su Gobierno agradece profundamente la asistencia proporcionada por la comunidad internacional a través de la ONUCI. Durante los últimos seis meses, se han hecho progresos considerables en Côte d'Ivoire. Cabe esperar que las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno conduzcan a una aproximación entre los líderes políticos. Le complace anunciar que las Fuerzas Armadas de Côte d'Ivoire, las Forces de défense et de sécurité (FDS) y las Forces nouvelles se han retirado del frente y ha comenzado el reagrupamiento de los soldados. En lo que respecta a la identificación de la población, se han realizado proyectos experimentales en 10 zonas de todo el territorio nacional, incluida una zona controlada por los rebeldes. El país ya ha empezado a volver a la normalidad. Espera que se apruebe el proyecto de presupuesto de la ONUCI para que se puedan establecer la paz y la prosperidad en Côte d'Ivoire.

63. **El Sr. Sena** (Brasil), hablando también en nombre de Guatemala, dice que las dos delegaciones desean sumarse a las declaraciones hechas por los representantes de la República Unida de Tanzania, Marruecos y Nigeria en nombre del Grupo de Estados Africanos en relación con los temas 137, 138 y 140 del programa, respectivamente. Coinciden en que la paz en Burundi es de importancia fundamental tanto para África como para el resto del mundo y que la ONUB debe disponer de los recursos necesarios para facilitar el restablecimiento de una paz duradera y la consecución de la reconciliación nacional y el desarrollo sostenible en el país. También apoyan firmemente a la ONUCI, que debe disponer de los fondos necesarios para llevar a cabo con éxito su mandato. Con respecto a la MONUC, se adhieren a la solicitud del representante de Nigeria para que la Secretaría proporcione una explicación detallada de las consecuencias de reducir el proyecto de presupuesto de la Misión en 6,1 millones

de dólares, recomendación hecha por la Comisión Consultiva. Por último, los recursos solicitados para los proyectos de efecto rápido deberían proporcionarse íntegramente y sin condiciones.

64. **El Sr. Seakamela** (Sudáfrica) dice que los procesos de paz en Burundi, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo siguen siendo prioritarios para la comunidad internacional. A ese respecto, su delegación apoya los esfuerzos de la Unión Africana, a través de su Consejo de Paz y Seguridad, por ayudar a la población de la República Democrática del Congo a encontrar una solución integral y duradera a los problemas que afronta. Celebra que se haya fijado una fecha para celebrar las primeras elecciones en el país en más de 40 años. Es consciente de que la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo son esenciales para lograr una paz y una prosperidad duraderas en la región y en el continente africano en general.

65. Sudáfrica ha venido trabajando incansablemente, en nombre de la Unión Africana y a través del Grupo Internacional de Trabajo, para acabar con el conflicto en Côte d'Ivoire y se siente alentada por el compromiso de cooperación contraído por el Presidente y el Primer Ministro de Côte d'Ivoire en reconocimiento de la responsabilidad que ambos tienen para con el país. La aplicación de la primera fase del proceso de desarme es una grata noticia. Su Gobierno continuará alentando todo progreso ulterior, particularmente en temas clave pendientes relativos a los procesos de desarme, desmovilización y reintegración e identificación de la población.

66. Su Gobierno desea reiterar su voluntad de colaborar con los dirigentes regionales de la Unión Africana y con el Gobierno y la población de Burundi para encontrar soluciones apropiadas a los retos políticos que afronta el país con el fin de instaurar una paz duradera en Burundi. En ese contexto, celebra la decisión adoptada por el PALIPEHUTU-FNL de entablar negociaciones incondicionales con el Gobierno de Burundi, que ha llevado a la firma del Acuerdo General de Paz.

67. La Asamblea General, en su resolución 59/296, encomendó a los mandos de diversas misiones de mantenimiento de la paz y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz una serie de evaluaciones y medidas para que las operaciones de mantenimiento de la paz se gestionasen eficazmente y

se hiciera un uso eficiente de sus recursos humanos y financieros. Su delegación celebra las medidas adoptadas por la ONUB, la ONUCI y la MONUC para garantizar el cumplimiento de la resolución y de las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva aprobadas por la Asamblea General.

68. Por último, reitera su pleno apoyo a la prórroga de los proyectos de efecto rápido una vez finalizado su período inicial de dos años, particularmente si la evolución sobre el terreno o los cambios en el mandato de una misión así lo requieren.

69. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que su delegación respalda las declaraciones hechas por los representantes de la República Unida de Tanzania, Marruecos y Nigeria en nombre del Grupo de Estados Africanos y espera que se dé la debida consideración a las cuestiones que han planteado. Su delegación acoge con agrado los informes que se han presentado aunque le preocupa que su tardía publicación haya impedido examinarlos de forma adecuada. Las misiones de que se ocupan son de gran tamaño y complejidad, plantean problemas a los países que aportan contingentes, los países en los que están desplegados y otros países de la región. Es necesario que la Comisión debata en profundidad todas las cuestiones transectoriales, lo que la práctica actual no le permite hacerlo. El problema ha de ser examinado detenidamente. Los informes han de presentarse en el mes de marzo, a más tardar, a fin de que la Comisión Consultiva tenga tiempo de formular sus recomendaciones y los Estados Miembros de debatirlas.

70. Su delegación teme que su país y otros países que aportan contingentes se vean forzados a financiar la presencia de los contingentes en los países afectados si no se puede alcanzar un acuerdo acerca de los proyectos de presupuesto. Eso constituiría otra carga más para los países que aportan contingentes, que se sumaría al problema de los reembolsos pendientes. Pide al Secretario General que examine detenidamente la cuestión.

71. A su delegación también le preocupan los vínculos patentes que se están estableciendo entre los avances en los proyectos de presupuesto y algunos otros temas. A pesar de que tales vínculos han creado problemas en las deliberaciones de la Comisión sobre otros temas y existe un claro entendimiento entre las delegaciones de que deberían evitarse, parece existir

una política deliberada de obstruir un acuerdo sobre misiones cruciales de mantenimiento de la paz. Confía en que tal planteamiento no impida la pronta conclusión del debate de la Comisión sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

72. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), sumándose a la declaración hecha por el representante del Brasil, dice que todas las misiones, en particular aquéllas que se están considerando en la presente reunión, deberían disponer de recursos suficientes para llevar a cabo su mandato de forma eficaz, particularmente en las esferas del desarme, la desmovilización y la reinserción y en la aplicación de los proyectos de efecto rápido, que son esenciales para el éxito de las misiones.

73. **El Sr. Singh** (India), haciendo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que su delegación apoya los esfuerzos que las Naciones Unidas y la Unión Africana están haciendo para restablecer la paz en la República Democrática del Congo, Burundi, Côte d'Ivoire y el Sáhara Occidental. Comparte la preocupación expresada por el Pakistán en relación con la presentación tardía de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, que impiden a la Comisión disponer de tiempo suficiente para debatir temas complicados. Como país que aporta nutridos contingentes, a la India también le preocupa que la fecha límite, a saber, el 30 de junio, esté ya próxima y no desea que sus cascos azules se queden sin recursos después de esa fecha. Por lo tanto, espera que los proyectos de presupuesto de las diversas operaciones de mantenimiento de la paz se aprueben sin dilación.

74. **La Sra. Udo** (Nigeria), sumándose a la declaración del representante de Marruecos en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que su delegación apoya la petición del Secretario General de asignar 420,2 millones de dólares a la ONUCI para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, solicitud que también ha refrendado sin ambages la Comisión Consultiva. Recordando que la ONUCI es resultado de la fusión entre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) y las fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), afirma que los Estados miembros de CEDEAO, como todos los Estados de África, siguen muy de cerca la Misión. Aunque han surgido problemas y retos en la andadura de la Misión, también se ha observado un esfuerzo concertado de todas las

partes por lograr un resultado positivo. En particular, se ha intentado aplicar la hoja de ruta para la paz establecida por el Grupo Internacional de Trabajo, se han concretado la estructura y el reglamento de la Comisión Electoral Independiente y se han creado 21 comisiones regionales. La oradora encomia la contribución de la Operación al proceso electoral y la constante cooperación entre la Misión y el Alto Representante para las elecciones en Côte d'Ivoire, a la vez que espera que no se ceje en ese empeño.

75. Su delegación recuerda el llamamiento hecho por la Comisión Consultiva a la Misión para que continúe ayudando a la Oficina del Alto Representante para las elecciones y se suma a la Comisión Consultiva en sus elogios a la ONUCI por las mejoras realizadas en la presentación de su informe de ejecución y proyecto de presupuesto. Asimismo, respalda la declaración hecha por el representante de Côte d'Ivoire, acoge con agrado la positiva evolución política reciente del país y alaba las medidas tomadas para restablecer la paz y la prosperidad en Côte d'Ivoire.

76. La oradora reitera la preocupación de su delegación por la demora en la presentación de informes importantes y confía en que se redoblará los esfuerzos para solventar el problema. También hace suyos los comentarios de los representantes del Brasil, Sudáfrica, el Pakistán, la Argentina y la India en relación con la ONUCI y las demás misiones que son objeto de examen. Los diversos puntos planteados son de interés para la aplicación con éxito de sus distintos mandatos.

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/60/898 y A/60/900)

77. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando la nota del Secretario General sobre los recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/898), recuerda que la Comisión Consultiva, en los párrafos 114 y 115 de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2006/2007 (A/60/807), recomendó a la Asamblea que aplazase la adopción de medidas sobre los recursos relacionados con puestos y los recursos no relacionados con puestos solicitados con cargo a la

cuenta de apoyo para 2006/2007 en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, ya que se encontraba pendiente la presentación del informe sobre gobernanza y supervisión que incluía un examen detallado de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna como parte de los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas. A la espera de que examine el informe, se pide a la Asamblea que proporcione recursos provisionales a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el período 2006/2007 a fin de garantizar la supervisión constante de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

78. Como se indica en el párrafo 14 de la nota del Secretario General (A/60/898), se pide a la Asamblea General que apruebe, como medida provisional, recursos por un monto total de 21,8 millones de dólares para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo, que comprenderían recursos no relacionados con puestos por un monto de 18,8 millones de dólares para mantener en 2006/2007 el nivel de recursos aprobado para el período 2005/2006, con inclusión de 119 puestos de personal temporario general; recursos no relacionados con puestos por un monto de 918.800 dólares para 11 puestos de personal temporario general en la Dependencia de Auditores Residentes de la UNMIS; y recursos no relacionados con puestos por un monto de 2,1 millones de dólares para sufragar necesidades adicionales, con inclusión de 13 puestos de personal temporario general. También se pide a la Asamblea que incluya la suma de 21,8 millones de dólares en los recursos consignados en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en activo durante 2006/2007.

79. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/60/900), dice que sólo desea resaltar que la Comisión Consultiva tiene intención de revisar los recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna después de que la Asamblea General examine todos los informes pertinentes relativos a la Oficina. Para ello, espera que el Secretario General prepare las estimaciones revisadas que resulten necesarias, incluidas las correspondientes a la cuenta de apoyo.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.